

PUNTO DE ACUERDO

lunes, 7 de junio de 2021

PCAD/CCJ/MER/026/2021

ASUNTO

Autorización para contratar el Servicio de Mantenimiento de Pintura para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, ubicada en calle 59 números 454 y 458, entre las calles 52 y 54 de la colonia Centro, código postal 97000, a realizarse en un período no mayor a 45 días naturales.

ANTECEDENTES

- 1) Este mantenimiento no se consideró en el Programa Anual de Necesidades 2021, debido a que, si se integraban todos los mantenimientos requeridos se excedía el techo presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, razón por la cual se tuvieron que retirar algunos mantenimientos para privilegiar la realización de los mantenimientos relacionados con la seguridad del inmueble.
- 2) Se requiere llevar a cabo, para mantener en óptimas condiciones el inmueble, de conformidad con el catálogo de conceptos y costo estimado expedidos por la Dirección General de Infraestructura Física.
- 3) Se invitó a seis empresas a cotizar el servicio de Pintura.
- 4) Se realizó visita en sitio el 01 de junio, con la asistencia de 1 empresa, para dar a conocer las instalaciones que requieren mantenimiento de pintura. Al terminar el recorrido se realizó la reunión de trabajo, a través de la aplicación Teams de Microsoft, con la participación de personal de la Dirección de Mantenimiento e Intendencia de la DGIF (área técnica), la Directora y el Enlace Administrativo de la CCJ Mérida y un proveedor.
- 5) Se recibió una cotización.

JUSTIFICACIÓN

Se justifica la contratación del Servicio de Mantenimiento de Pintura para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, con el propósito de mantener el inmueble en óptimas condiciones.

FUNDAMENTO

El presente punto de acuerdo se fundamenta en la normatividad aplicable de los artículos 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95 y 96 y demás relativos del AGA XIV/2019, artículos 6 fracción VIII, 7 fracción III y demás relativos del AGA VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
Constructora Zetina S.A. de C.V.	Servicio de Mantenimiento de Pintura para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida	Sí cumple	Sí cumple

iG12Xc9uSeydZdQ3SWHDJKZYh/VBnBNq7qbwkwxelM=

PUNTO DE ACUERDO

RESOLUTIVO

Una vez revisada la documentación y aprobados los dictámenes técnico y económico, la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán estima procedente autorizar la contratación del servicio descrito a la Persona Moral: **Constructora Zetina S.A. de C.V.**, debido a que ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Empresa	Costo	I.V.A.	Total	UMA
Constructora Zetina S.A. de C.V.	\$ 114,160.00	\$ 18,265.60	\$ 132,425.60	1,273.82

IMPORTE EN UMAS PARA EL 2021 (89.62)

CONSIDERACIONES

El presente punto de acuerdo fue autorizado después de haber verificado los dictámenes técnico y económico.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

ING. RODULFO MARÍA SÁNCHEZ MORALES
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN MÉRIDA, YUCATÁN

LICDA. REINA MIRZA CEBALLOS ZAPATA
DIRECTORA DE LA CCJ EN MÉRIDA, YUCATÁN.